



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Acta número:	057
Fecha:	18/junio/2026.
Lugar:	Sala de Usos Múltiples.
Presidencia:	Diputado Manuel Gurría Reséndez.
Secretaría:	Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.
Inicio:	09:24 horas
Instalación:	09:27 horas
Clausura:	09:44 horas
Asistencia:	5 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **09 horas con 24 minutos del día 18 de junio de 2026**, se reunieron en la **Sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado** las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con el objeto de celebrar sesión de trabajo conforme al orden del día previamente establecido.

Acto seguido, para dar inicio a los trabajos, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria pasar **lista de asistencia** e informar sobre la existencia del quórum legal. En cumplimiento de lo anterior, la Diputada Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, registrándose la presencia de las y los integrantes de la Comisión: **Diputado Manuel Gurría Reséndez, Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, Diputada Orquídea López Yzquierdo, Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana y Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.** En consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia la existencia del quórum legal para sesionar.

Posteriormente, la Presidencia, con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como en el artículo 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Secretaria **justificar la inasistencia a la presente sesión del Diputado Martín Palacios Calderón.**

Antes de proceder a la instalación formal de la sesión, **la Presidencia informó que, por conducto del Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana, quien previamente hizo del conocimiento de esta Presidencia la invitación correspondiente, se contaba con la presencia de invitados especiales.**

En ese sentido, la Presidencia expresó un afectuoso saludo y dio la bienvenida al señor [REDACTED] agradeciendo su presencia en la sesión.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las sesiones de comisión podrán celebrarse con carácter público o privado, según el acuerdo que adopten sus integrantes, precisando que, por determinación de esta Comisión, **la presente sesión se celebraría con carácter público**. En consecuencia, reiteró el agradecimiento a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión y dio la más cordial bienvenida a las personas asistentes.

En virtud de existir quórum legal, el Diputado Presidente solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, siendo las **09 horas con 27 minutos del día 18 de junio de 2026**, **declaró formalmente abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Acto seguido, solicitó a la Diputada Secretaria dar **lectura al orden del día** propuesto para la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE JUNIO DE 2026.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada **el día 03 de junio de 2026**.
- V. Lectura y trámite de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria el orden del día previamente dado a conocer.

En votación ordinaria, la Diputada Secretaria sometió a consideración el orden del día, solicitando a quienes estuvieran a favor manifestarlo levantando la mano, no registrándose votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia que **el orden del día había sido aprobado por unanimidad de las y los presentes, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**

En desahogo del **siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 03 de junio de 2026**, la Presidencia señaló que el proyecto correspondiente había sido circulado previamente a las y los integrantes de la Comisión, **por lo que propuso la dispensa de su lectura.**

En consecuencia, instruyó a la Diputada Secretaria someter a consideración dicha propuesta, la cual fue aprobada **en votación ordinaria por unanimidad de las y los presentes, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración el acta referida, misma que **fue aprobada en votación ordinaria en sus términos, por unanimidad de las y los presentes, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**

En consecuencia, la Presidencia declaró **aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 03 de junio de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.**

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la **lectura de los comunicados y la correspondencia recibida**, la Presidencia solicitó a la **Diputada Secretaria** dar cuenta a las y los integrantes de la Comisión de los asuntos recibidos.

En cumplimiento de lo anterior, la **Diputada Secretaria** procedió a dar lectura a los comunicados y a la correspondencia recibida, en los términos siguientes:

1. **Oficio HCE/SAP/0306/2026, de fecha 03 de junio de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado**



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

2. **Oficio HCE/SAP/0325/2026, de fecha 08 de junio de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco,** mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, acordándose turnarla a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Se hace de conocimiento que la primera comisión nombrada en el turno será responsable de elaborar el proyecto de dictamen que en su caso proceda.
3. **Oficio HCE/SAP/0321/2026, de fecha 08 de junio de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco,** mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; misma que fue presentada por la Diputada Vianey Sánchez Velázquez.
4. **Oficio HCE/SAP/0324/2026, de fecha 08 de junio de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco,** mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; misma que fue presentada por la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez.
5. **Oficio HCE/SAP/0329/2026, de fecha 15 de junio de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco,** mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el C. Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

En cuanto al trámite correspondiente, la **Presidencia instruyó que los asuntos señalados en los numerales 1 al 4 se turnaran a la Secretaría Técnica para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; asimismo, respecto del asunto señalado en el numeral 5, precisó que el mismo fue objeto de estudio y dictaminación, por lo que sería sometido a la consideración de esta Comisión durante la presente sesión.**



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la **lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco**, la Presidencia señaló que el mismo fue previamente circulado a las y los integrantes de la Comisión, **por lo que propuso la dispensa de su lectura.**

En consecuencia, instruyó a la Diputada Secretaria someter a consideración dicha propuesta, la cual **fue aprobada en votación ordinaria por unanimidad de las y los presentes, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**

Acto seguido, la Presidencia declaró aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y anunció que se procedería a su **discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, al constar de más de un artículo**, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir se registraran ante la Diputada Secretaría, señalando el sentido de su intervención.

La Presidencia informó que **se encontraba registrado para hacer uso de la voz el Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana en favor del Dictamen, a quien se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos. En uso de la voz, el Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana manifestó:**

"Gracias, diputado presidente. Comenzaré por externar una disculpa a usted y a la comisión. Yo entiendo que el trabajo legislativo es una responsabilidad. Yo siempre trato de venir más formal a las sesiones, pero el día de hoy es un hecho que no cumplí, porque quise ir acorde con lo que buena parte de las mexicanas y los mexicanos representan. Finalmente, somos representantes populares y tenemos también que ir acorde con el sentido de nuestro voto.

Segundo, me sumo al saludo a quienes nos hacen el favor de acompañarnos.

Y tercero, pediré hacer uso de la palabra porque estuve revisando el dictamen, y yo sí quisiera que no pasaran desapercibidas varias cosas que trae el objeto del mismo. Yo honestamente pensé que era únicamente un cambio de adscripción, pero estuve analizando y veo que es un tema más profundo.

Por ejemplo, iniciaré diciendo que da certeza legal, certidumbre jurídica, a la Comisión de Planeación y Desarrollo del Estado de Tabasco, porque esta fue creada por un acuerdo del Poder Ejecutivo. Entonces, estaba sujeta a las modificaciones que el Ejecutivo, en su



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



momento, pudiera realizar. Y el día de hoy estamos aprobando un dictamen, ojalá se apruebe en el Pleno, donde ya habrá una ley que regule este organismo.

Segundo, me parece importante el tema de la inclusión. Es un dictamen que en todo momento usa un lenguaje inclusivo, no habla ya de masculino o femenino, habla de personas titulares, habla de personas servidoras públicas. Me parece también que es sumamente importante que se ponga a tono con la visión moderna de la administración pública.

Hoy estamos hablando, en la administración pública, de un presupuesto participativo.

Pero para que haya un presupuesto participativo, quiere decir que la población entre en los trabajos de presupuestación, tiene que haber antes una planeación, y este dictamen ya habla de una planeación democrática y deliberativa. El término democrático ya estaba desde los años ochenta, cuando se reformó el artículo 25 constitucional federal para establecer un sistema de planeación nacional, pero ahora le agregan el tema deliberativo. El concepto de deliberativo implica que la ciudadanía podrá participar también en esto.

Hay una enumeración de actores sociales y políticos que formarán parte ahora de este COPLADET, que me parece bastante interesante esa enumeración, porque además no la veo restrictiva.

Y algo que también me parece muy importante, y con eso termino, es el hecho de que, si bien limita que el Plan Estatal de Desarrollo será por seis años y no puede extenderse más de un sexenio, sí sienta las bases para que haya lo que en términos comunes se llama políticas de Estado. Y entonces dice, bueno, pueden ser a seis años, pero la planeación puede ser a veinticinco años. Y eso es importante porque cuando menos ya estás sentando las bases para que haya una continuidad de las políticas públicas.

Algo que padecemos en este país es que un gobierno termina y, aunque haya hecho cosas buenas, el que sigue las deja en el abandono porque simplemente no hay una planeación y no hay un deseo, una voluntad de continuar con las cosas. Entonces, eso me parece importante.

Me parece también muy importante que ya no solamente se envíe el Plan Estatal de Desarrollo al Congreso para conocimiento, sino que ahora el Congreso tendrá facultades para aprobarlo. Y también algo que es importante para el Ejecutivo es que si el Congreso, por alguna circunstancia, no aprueba en cuarenta y cinco días, pues hay un principio de afirmativa ficta y ya se considerará aprobado el Plan Estatal de Desarrollo.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Creo que quería dejar constancia, que conste en acta, que mi voto será a favor porque estoy convencido de que es un dictamen que implica, aunque sea en términos únicamente normativos —habrá que verlo en la práctica—, una modernización de la conceptualización de la administración pública en Tabasco.

Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.”

Concluida la intervención, la Presidencia agradeció la participación del Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana.

Posteriormente, la Presidencia señaló que, una vez desahogadas las intervenciones registradas respecto del dictamen en lo general, y con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria consultar a las y los integrantes de la Comisión si el asunto se encontraba suficientemente discutido.

En votación ordinaria, la Diputada Secretaria consultó a las y los integrantes de la Comisión si el dictamen en lo general se encontraba suficientemente discutido, resultando aprobado por unanimidad de las y los presentes, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

En consecuencia, la Presidencia declaró suficientemente discutido el dictamen en lo general y solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo para su discusión en lo particular, lo manifestaran ante la Presidencia.

La Diputada Secretaria informó que no se registraron reservas para la discusión del dictamen en lo particular.

Por lo anterior, la Presidencia determinó que la votación del dictamen se realizaría en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Secretaria proceder con la votación nominal correspondiente.

La Diputada Secretaria sometió a votación nominal el dictamen, registrándose los siguientes votos:

- Diputado Manuel Gurría Reséndez: a favor.
- Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz: a favor.
- Diputada Orquídea López Yzquierdo: en contra.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
“2026, Año de Margarita Maza Parada”



- Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana: a favor.
- Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera: a favor.

Concluida la votación, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia que el **dictamen había sido aprobado, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular, con cuatro votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.**

En virtud del resultado obtenido y con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, **la Presidencia declaró aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco**, instruyendo se procediera a la firma correspondiente y al envío de su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efecto de que, en una próxima sesión, sea sometido a la consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Acto seguido, la Presidencia informó que el **siguiente punto del orden del día correspondía al apartado de asuntos generales.**

En desahogo del punto de asuntos generales, la Presidencia invitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión a registrarse ante la Secretaría para hacer uso de la palabra; no obstante, **no se registró intervención alguna.** En consecuencia, la Presidencia declaró agotado el apartado de asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día, la Presidencia solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, siendo las **09 horas con 44 minutos del día 18 de junio de 2026**, declaró formalmente clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ
PRESIDENTE



DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ
SECRETARIA